

REUNIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

ASESORES FACULTATIVOS, ESPECIALIDAD INFORMÁTICA

18 de marzo de 2026

Reunión número 4

RESOLUCIÓN

Asunto: Relación de aspirantes que han aprobado el primer ejercicio y convocatoria para la realización del segundo ejercicio

Proceso: Convocatoria pública de oposición, por el turno libre, para la provisión de dos plazas del Cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales, especialidad en Informática

Fecha de aprobación de la convocatoria: 11 de marzo de 2025

Fecha de publicación de la convocatoria: 20 de marzo de 2025

De conformidad con lo establecido en la base octava de la convocatoria pública de oposición, por el turno libre, para la provisión de dos plazas del Cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales, especialidad en Informática, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 20 de marzo de 2025, el Tribunal Calificador designado por la Mesa de la Cámara a tal efecto, en su reunión del día de la fecha, ha acordado lo siguiente:

Primero. - Aprobar y ordenar la publicación, en las páginas web del Congreso de los Diputados y del Senado, de la relación de aspirantes que han aprobado el primer ejercicio de la oposición, con expresión de las calificaciones obtenidas:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CALIFICACIÓN
Bachiller Soler, Rafael	*2*9**95*	16,75
Bonor López, Fernando	4*1*7*2**	13,80
González Márquez, David	308*6****	10,60

Segundo. - Convocar a los aspirantes que han aprobado el primer ejercicio para la realización del segundo ejercicio de que consta la oposición el jueves 9 de abril de 2026, a las 9:30h en el Senado (entrada por la C/ Bailén).

Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir, únicos documentos válidos para acreditar su identidad.

REUNIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

ASESORES FACULTATIVOS, ESPECIALIDAD

INFORMÁTICA

18 de marzo de 2026

Reunión número 4

El llamamiento será único para todos los aspirantes, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan en dicho acto.

Tercero. - Hacer público, en relación con el desarrollo del segundo ejercicio de la oposición, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de la convocatoria, las siguientes instrucciones y criterios de corrección, valoración y superación del mismo:

- El ejercicio consistirá en la exposición oral, durante un plazo mínimo de cincuenta minutos y máximo de una hora, de cinco temas sacados a la suerte de cada uno de los Grupos 1º a 5º del temario específico incluido en el anexo III de la convocatoria y que se expondrán en orden ascendente.

El tiempo mínimo dedicado a cada tema no podrá ser inferior a diez minutos.

Una vez insaculados los números de los temas por el Tribunal y extraídos los correspondientes por cada aspirante, este dispondrá de quince minutos para reflexionar sobre ellos e incluso redactar un guion para su exposición, sin que quepa la consulta de ningún material.

- La exposición oral será grabada en audio.
- Tras la necesaria deliberación de los miembros del Tribunal, la calificación del ejercicio de cada aspirante se hará mediante papeletas con su nombre, una por cada miembro del Tribunal, que contendrán el nombre de este y su firma, el desglose de las puntuaciones en aplicación de los criterios de valoración y corrección y la puntuación total.

La calificación del Tribunal será el cociente de dividir la suma de los puntos consignados en las papeletas por el número de papeletas emitidas.

- El ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos, siendo necesario obtener como mínimo 10 puntos para aprobarlo.

Palacio del Senado, 18 de marzo de 2026. - Excmo. Sr. D. Javier Ignacio Maroto Aranzábal,
Presidente del Tribunal calificador